Sesión: 86
Fecha: 05-10-2021
Hora: 12:30

Proyecto de Resolución N° 1724

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el despliegue de las Fuerzas Armadas y de las distintas policías en la frontera de nuestro país, para evitar el ingreso diario e irregular de migrantes por pasos fronterizos no autorizados.

Votación Sala

Estado:	Rechazado
Sesión:	87
Fecha:	06-10-2021
A Favor:	59
En Contra:	58
Abstención:	12
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Renzo Trisotti Martínez**

2 **Nino Baltolu Rasera**

3 **Sergio Bobadilla Muñoz**

4 **Juan Antonio Coloma Álamos**

5 **Juan Fuenzalida Cobo**

6 **Juan Manuel Masferrer Vidal**

7 **Javier Macaya Danús**

8 **Nicolás Noman Garrido**

9 **Iván Norambuena Farías**

10 **Guillermo Ramírez Diez**

Adherentes:

1

N° 1724, presentado en sesión N° 86, el día 05 oct 2021 a las 12:30 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS MIGRATORIA.

CONSIDERANDO:

Los movimientos migratorios responden a una pluralidad de causas. Los contextos globales de desigualdad, el empobrecimiento y la mayor vulnerabilidad concentrada en determinados sectores económicos, así como también las características políticas propias de la región en cuestión, las coyunturas y crisis económicas, sociales y culturales que enfrentan distintos países en su historia, son determinantes en la producción de salidas importantes de personas en períodos acotados de tiempo.

El informe de la Organización Internacional de las Migraciones del año 2017[1], da cuenta de la especial sensibilidad que tienen los movimientos migratorios a los vaivenes económicos y políticos. En efecto, esta relación se observa tanto en la atracción que generan aquellas economías en pleno crecimiento, como en el incremento de salida de personas cuando las economías o los sistemas políticos enfrentan crisis profundas o fuertes períodos de inestabilidad.

En lo que refiere a América Latina, los movimientos migratorios han sido especialmente sensibles al devenir de crisis institucionales y políticas que se han suscitado en la región. Destaca en ese contexto la especial situación de la narcodictadura venezolana, que se ha traducido en un aumento sustancial de la cantidad de emigrantes totales y un aumento exponencial de la población migrante al interior del país.

En efecto, nuestro país atraviesa actualmente una crisis migratoria nunca antes vista. La proliferación de “coyotes”, el aumento del tráfico de personas y de la utilización de

1 Informe sobre las migraciones en el mundo, 2018. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 05-10-2021 12:29 VIRTUAL

pasos no habilitados para ingresar al país son elementos que se han transformado en un escenario ideal para la saturación de la zona norte del país y la exacerbación de ánimos por parte de la población nacional.

Y es que bien sabemos que la falta de políticas migratorias adecuadas y los efectos llamada de la nueva Ley de Migraciones -advertidos por el Ejecutivo durante la tramitación de la reforma- iba a generar un problema de magnitud que, en los últimos meses, se ha agudizado, produciéndose en mayor medida en comunas como Colchane e Iquique, en la Región de Tarapacá, donde los habitantes denuncian la toma por la fuerza de sus propiedades, una violencia extrema en las calles, un aumento de la delincuencia y de la sensación de inseguridad, entre otros aspectos.

En ese orden de ideas, es menester hacer presente que sólo en el primer semestre del año en curso se presentaron 23.600 denuncias por ingreso al país por pasos no habilitados, cuestión que significa un aumento de un 40% en comparación al período del año 2020. De todas maneras, cabe distinguir que la actual crisis migratoria no sólo es consecuencia de la pobreza e inseguridad que han instalado regímenes como el venezolano, sino que también producto de la pasividad con la que actuaron distintas exautoridades nacionales.

En efecto, nos referimos a la anterior administración de nuestro país, que pese a tener pleno conocimiento de la situación que se estaba produciendo, permitió un ingreso descontrolado de migrantes que venían al país con visa de turista, pero cuya intención real -y en conocimiento de las autoridades nacionales- era radicarse definitivamente en Chile, vulnerando el espíritu de dicho visado.

Lo anterior ha quedado reflejado en los flujos migratorios de nuestro país, donde es posible apreciar una disminución sostenida entre el número de migrantes que ingresan y salen de Chile. Así las cosas, mientras en 2017 el total correspondió a 428.510 personas, de las cuales 115.421 eran venezolanos y 103.827 de origen haitiano, en 2020 disminuyeron a 16.074, mientras que en el presente año el balance hasta ahora es negativo, de -14.134, produciéndose una mayor salida de migrantes que un ingreso.

Por tanto, el llamado es a obtener una migración regulada, ordenada y coordinada entre los distintos países de la región, especialmente considerando que, de momento, la distribución de los flujos migratorios en los distintos países de la región no es proporcional

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-10-2021
12:29
VIRTUAL

ni equitativa, debiendo soportarse de forma mayoritaria -en determinados países- la concentración del flujo migrante y las consecuencias que ello conlleva.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1. Que, la crisis migratoria no tendrá solución efectiva mientras los organismos internacionales no ejerzan presión en orden a obtener la renuncia del narcodictador Nicolás Maduro, principal causante de los movimientos migratorios actuales. En ese sentido, el restablecimiento de la democracia en Venezuela y del pleno ejercicio de derechos civiles y políticos son esenciales para poner fin a la crisis humanitaria y migratoria que atraviesa la región.

2. Que, resulta necesario que el Grupo de Lima adopte procedimientos comunes que permita la adopción de acuerdos globales, para entregar de forma coordinada entre los distintos países una solución humanitaria a los migrantes.

3. Que, el Gobierno de Chile debe adoptar en el breve plazo medidas tendientes a la entrega de recursos económicos y humanos destinados a restablecer condiciones de normalidad en todas aquellas comunas afectadas por la inmigración irregular, especialmente en las localidades del norte de nuestro país.

4. Solicitar a S.E. el Presidente de la República el despliegue de Fuerzas Armadas y las distintas policías en la frontera de nuestro país, para evitar el ingreso diario e irregular de migrantes por pasos fronterizos no autorizados.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-10-2021
12:29
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVAN NORAMBUENA F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NINO BALTOLU R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIER MACAYA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NICOLÁS NOMAN G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN MASFERRER V.

